

INDICE → REGLAMENTO 1000 MILLAS SPORT 2011

ART. 1	LUGAR Y FECHA	PÁG. 2
ART. 2	AUTORIDADES DEL CLUB ORGANIZADOR:	PÁG. 2
ART. 3	RUTA	PÁG. 2
ART. 4	VEHÍCULOS ADMITIDOS	PÁG. 2
ART. 5	CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN	PÁG. 3
ART. 6	PARTICIPANTES Y CONDUCTORES	PÁG. 3
ART. 7	INSCRIPCIONES	PÁG. 3
ART. 8	PUBLICIDAD	PÁG. 3
ART. 9	CONTROL TÉCNICO	PÁG. 3
ART. 10	LARGADA	PÁG. 3
ART. 11	INSTRUMENTOS DE TIEMPO Y DISTANCIA	PÁG. 4
ART. 12	ORDENAMIENTO	PÁG. 4
ART. 13	ASISTENCIA I	PÁG. 4
ART. 14	ASISTENCIA II	PÁG. 4
ART. 15	PUNTO DE REORGANIZACIÓN	PÁG. 4
ART. 16	TIEMPO MÁXIMO	PÁG. 4
ART. 17	REGLAS PARTICULARES	PÁG. 4
ART. 18	COMPORTAMIENTO DE CONDUCTORES	PÁG. 5
ART. 19	PENALIDADES Y EXCLUSIONES	PÁG. 5
ART. 20	LARGADA	PÁG. 5
ART. 21	CLASIFICACIÓN	PÁG. 5
ART. 22	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	PÁG. 5
ART. 23	PREMIOS	PÁG. 5
ART. 24	RECLAMOS	PÁG. 6
ART. 25	REGLAS GENERALES	PÁG. 6
ART. 26	OFICIALES DE LA CARRERA	PÁG. 7
	PENALIDADES	PÁG. 8
	CLASIFICACIÓN	PÁG. 10



ART. 1 LUGAR Y FECHA

El CLUB DE AUTOMOVILES SPORT (CAS) afiliado a la F.I.V.A., organiza un evento internacional de regularidad para automóviles sport clásicos, inscripto en el calendario F.I.V.A. y en el Campeonato Argentino Sport Histórico del ACA, llamado "1000 MILLAS SPORT DE LA REPUBLICA ARGENTINA" a realizarse por rutas de la provincia de Córdoba, los días 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de Diciembre de 2011.

ART. 2 AUTORIDADES DEL CLUB ORGANIZADOR:

Presidente:	Ing. Manuel Eliçabe
Vicepresidente:	Cdor Diego Gutierrez Eguía
Secretario:	Sr. Marcelo Beruto
Pro Secretario:	Anibal Torregrosa
Tesorero:	Sr. Daniel Olmos
Pro Tesorero:	Sr. Daniel Claramunt
Secretario de Carreras:	Sr. Rodolfo Echevarrieta
Secretario de Rally:	Sr. Carlos Lindenbaum
Suplentes:	Sr. Luis Bameule
Com. revisora de cuentas	Sr. Patricio Magrane Sr. José Luis Pereyra Lucena

ART. 3 RUTA

El evento comenzará y finalizará en la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba). El recorrido completo es de 1200 Km aprox. subdividido en las siguientes etapas:

:: 1 de Diciembre: Holiday Inn - Salsipuedes - El Cuadrado - La Falda - La Cumbre- Los Cocos - Capilla del Monte - Cruz del Eje - Villa del Soto - La Higuera - Salsacate - Tanninga - Panaholma - Cura Brochero - Mina Clavero - Nono - Los Hornillos - Las Rosas - Las Tapias - San Javier - Las Rosas - Los Hornillos - Nono - Altas Cumbre - Observatorio - Falda del Carmen - Holiday Inn

:: 2 de Diciembre: Holiday Inn - Calera - 100 Curvas - Costanera Carlos Paz - Falda del Carmen- Alta Gracia - La Bolsa - Villa los Aromos - Ciudad América - Potrerillo - Los Reartes - Villa Gral. Belgrano - Sta Rosa de Calamuchita - Volla del Dique - Embalse Río Tercero - Villa del Dique - Villa Gral. Belgrano - Villa La Merced - Dique los Molinos - La Rancherita - La Bolsa - Alta Gracia - Falda del Carmen - Observatorio - Altas Cumbres - Parador Copina - San Antonio - Carlos Paz - La Calera - Holiday Inn.

:: 3 de Diciembre: Holiday Inn - 100 Curvas - Biale Masse - Santa María - Costanera de Cosquín - Biale Masse - Carlos Paz - Observatorio - Falda del Carmen - Alta Gracia - Falda del Carmen - Valle del Golf - 100 Curvas - Teatro Bar Tierra Alta - Holiday Inn.

ART. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos homologados en la lista "Autos Sport Históricos", registrados para tránsito normal con la debida documentación y patente, u otras licencias de circulación aceptables y con un seguro que cubra la participación en competencias deportivas de regularidad, pueden ser admitidos en el evento divididos en las siguientes categorías:

Categoría C :	vehículos fabricados hasta el 31-12-1930
Categoría D :	vehículos fabricados entre el 1-1-1931 y 31-12-1945
Categoría E1 :	vehículos fabricados entre el 1-1-1946 y 31-12-1957
Categoría E2 :	vehículos fabricados entre el 1-1-1958 y 31-12-1960
Categoría F1 :	vehículos fabricados entre el 1-1-1961 y 31-12-1965
Categoría F2 :	vehículos fabricados entre el 1-1-1966 y 31-12-1970.
Categoría G :	vehículos fabricados entre el 1-1-1971 y hasta el límite fijado por F.I.V.A.





ART. 5 CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

Todos los automóviles deben contar con el pasaporte otorgado por la F.I.V.A.

ART. 6 PARTICIPANTES Y CONDUCTORES

Por cada automóvil debe ser inscripta una tripulación compuesta por un piloto y un navegante ambos deben tener su Licencia Deportiva otorgada por la CDA del ACA para la actividad y si conducen la Licencia de conducir que lo habilita a transitar según las normas vigentes. No se permiten pasajeros.

ART. 7 INSCRIPCIONES

Las inscripciones se aceptarán hasta las 20hs. del 28 de Octubre de 2011 a través del formulario del sitio web (www.1000millas.com) junto con el valor de la inscripción a la siguiente dirección:

1000 Millas Sport" Simón de Iriondo 820 - Victoria - Provincia de Buenos Aires.-

Se dará prioridad para la participación a los automóviles más antiguos o que revistan mayor importancia de carácter histórico.

ART. 8 PUBLICIDAD

La publicidad no oficial de la prueba en los vehículos está terminantemente prohibida. Los nombres del conductor y el copiloto pueden aparecer solamente una vez en cada lado del vehículo, en letras de una altura máxima de 10 cm. y dentro de un rectángulo de 10 cm. por 40 cm. de ancho. Cualquier otra forma de publicidad que no esté expresamente autorizada por la F.I.V.A. no puede aparecer en el automóvil.

El Comité Organizador se reserva el derecho a rechazar cualquier participación e inscripción al evento a aquellos autos que posean algún tipo de publicidad no permitida. Tal rechazo es efectuado a discreción del organizador y no puede ser apelada.

ART. 9 CONTROL TÉCNICO

Los vehículos deben ser presentados al verificador técnico en su condición de original, en perfecto estado de funcionamiento y apariencia. Sólo con que una de estas condiciones no sea cumplida, el automóvil no será admitido al evento. Tal decisión será inapelable y tomada por los comisarios luego de escuchar la opinión de los verificadores técnicos.

Está prohibido cualquier elemento que sobresalga de los límites de la carrocería, no previsto por el fabricante, que tenga la finalidad de visualizar el relevamiento cronométrico.

Los automóviles deben cumplir con las normas o elementos necesarios para poder transitar y poseer únicamente los neumáticos homologados para uso normal. En cualquier caso, las cubiertas "slick" están prohibidas.

ART. 10 LARGADA

Las señales para el comienzo del evento y para los sectores de prueba especial son dadas individualmente con el auto parado. Largada y el motor en marcha, con los siguientes avisos dados en voz alta:

-20 segundos; -10 segundos; -5 segundos; -LARGADA!





Los últimos cinco segundos son contados uno por uno. Si un participante, ya bajo las órdenes de comienzo, no puede partir, se le permitirá ser empujado para comenzar (bajo control del oficial de la competencia) con un máximo retardo de 15 segundos. El participante que no larga en su orden, puede largar su reloj, y partir sin pasar por la puerta de largada hasta 30 minutos después de largado el último auto. Los participantes largaran con un intervalo de 30 segundos entre auto y auto.

ART. 11 INSTRUMENTOS DE TIEMPO Y DISTANCIA

La utilización de instrumentos de medición no esta sujeto a restricción de ningún tipo.

ART. 12 ORDENAMIENTO

Está totalmente prohibido adelantarse al vehículo de la organización identificado con "0".
Los participantes cuyo número de auto esté comprendido entre 1-40, no podrán adelantarse al vehículo de la organización identificado con "0".
Entre 41-80, al vehículo identificado con "40".
Entre 81-120, al vehículo identificado con "80".
Entre 121-160, al vehículo identificado con "120".

ART. 13 ASISTENCIA I

Serán penalizados los participantes cuyos auxilios superen a otros competidores en los sectores no asfaltados, donde éstos serán agrupados después de los vehículos de la organización, citados en el artículo anterior. Asimismo serán penalizados los participantes cuyos auxilios superen a otros competidores en las zonas de control de tiempos.

ART. 14 ASISTENCIA II

No habrá parque de asistencia.

ART. 15 PUNTO DE REORGANIZACIÓN

No habrá punto de reorganización.

ART. 16 TIEMPO MÁXIMO

Un participante será considerado fuera del tiempo máximo permitido:
Si pasa por un control de tiempo cualquiera sea, con un atraso de 30 minutos o más con respecto a su hora teórica de paso.

ART. 17 REGLAS PARTICULARES

Para las reglas concernientes a la ruta, los números de la competencia, señales para oficiales, señales para asistencia con la lista de comienzo, controles de tiempo, controles de sello, controles secretos, señales de ruta, castigos, seguro, cartas informativas, remitirse al Reglamento de la F.I.V.A. No se utilizará el "Parc Fermè" ni durante ni después del evento.
(Ver Reglamento de Pruebas Especiales).

ART. 18 COMPORTAMIENTO DE CONDUCTORES

Durante toda la carrera, los conductores deberán observar exhaustivamente todas las reglas del Código de Tránsito, conducir prudentemente y seguir todas las instrucciones dadas por el Director del Evento. Está terminantemente prohibido asomarse del auto en movimiento.

En los trayectos entre el Cartel Amarillo de preaviso de zona de control y el fin de la zona de control pueden ser recorridos únicamente a bordo de su respectivo automóvil.

El Comisario Deportivo a solicitud del Director de la Prueba o quien éste autorice tiene la facultad de retirar los números de un participante y excluirlo no sólo de la clasificación sino también del evento cuando considere que su comportamiento atente contra la seguridad de los participantes terceros o del evento en si mismo.

ART. 19 PENALIDADES Y EXCLUSIONES

Para las penalidades y exclusiones, remitirse a nuestro Reglamento de Pruebas Especiales.

ART. 20 LLEGADA

La llegada de la carrera será para el auto N° 1:

- El 1 de Diciembre en Holiday Inn a las 19:00 hs.
- El 2 de Diciembre en Holiday Inn a las 18:00 hs.
- El 3 de Diciembre en Holiday Inn a las 17:00 hs.

ART. 21 CLASIFICACIÓN

Los resultados serán divididos en:

- Categorías
- Resultado general

ART. 22 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados a las 20.30 hs. del 3 de Diciembre de 2011 en el lobby de la Carpa de Hospitalidad del Parque Cerrado

ART. 23 PREMIOS

Se darán los siguientes premios de honor:

- Al primero, segundo y tercer puesto de cada categoría.
- A los primeros diez clasificados de la lista de resultados generales.
- Al socio del CAS mejor clasificado la Copa Challenger "LORY BARRA".
- Copa al espíritu deportivo.
- A los cinco primeros clasificados de la categoría "B" de Pilotos según la clasificación de Conductores Prioritarios del ACA.
- Al mejor índice de performance.
- Escuderías
- Luciano Viaro " a la mejor Tripulacion Extranjera
- Juan Manuel Fangio " al mejor auto sport de la competencia



Escuderías para 1000 MILLAS 2011

Deberán estar conformadas por un mínimo de 2 y un máximo de 5 participantes, Cada participante de una Escudería tiene asignado un Handicap.

Handicap = 20- Promedio según Conductores Prioritarios del ACA

Para un participante cuyo Promedio de Cond. P. sea superior a 20 o que no esté en el listado de Cond. P. se fija un máximo de 20. En este caso el Handicap de dicho participante será 0 (20-20).

El puntaje de una Escudería es el resultado del promedio de los puntajes de cada participante. El puntaje de un participante en una carrera es: Puntaje piloto A = Promedio realizado en la carrera + Handicap

Resultará ganadora la Escudería que obtenga el menor puntaje

Ejemplo:

Según Conductores Prioritarios:

Piloto A: Nivel 5, Piloto B:12, Piloto C: Nivel 3, Piloto D: Nivel 16, Piloto E: Nivel 8.

Escudería 1: Piloto A (Handicap:15), Piloto B (Handicap:8)

Escudería 2: Piloto C (Handicap: 17), Piloto D (Handicap:4), Piloto E,(Handicap:12)

Resultado de la Carrera:

Piloto A: Promedio 4,5, Piloto B: 13,2, Piloto C: 3,6, Piloto D: 14,4, Piloto E: 7,4

Escudería 1: (Piloto A + Piloto B) / 2 = $\{(4,5 + 15) + (13,2 + 8)\} / 2 = 20,35$

Escudería 2: (Piloto C + Piloto D + Piloto E) / 3 = $\{(3,6 + 17) + (14,4 + 4) + (7,4 + 12)\} / 3 = 19,47$

Ganadora Escudería 2

ART. 24 RECLAMOS

Todas las quejas deben ser presentadas por escrito y junto con un depósito de U\$S 300.- (trescientos). El depósito sólo será reembolsado si la queja resultase justificada.

Prestar atención a lo siguiente:

- Cualquier queja sobre la validez de una inscripción, la calificación de los participantes, conductores o vehículos debe ser presentada no después de 1 (una) hora del término de la revisión técnica antes del evento.
- Cualquier queja sobre la manera en que los grupos o clases son formados, dentro de 1 (una) hora de su publicación.
- Cualquier queja sobre un error o una irregularidad en la lista de resultados, dentro de los 30 (treinta) minutos de la publicación de los resultados aprobados por los Oficiales.

ART. 25 REGLAS GENERALES

Al inscribirse cada participante:

- Declara conocer y se compromete a respetar el presente reglamento que es conforme al Reglamento General Regularidad de Sport Histórico de la CDA del ACA, que en última instancia es el que es válido.
- Reconoce a la F.I.V.A. como la única autoridad jurídica competente.
- Como consecuencia, renuncia al derecho de dirigirse a una corte arbitraria u otra autoridad jurídica con respecto a cuestiones resultantes de la actuación de los organizadores o del correr del evento.
- Considera al CLUB DE AUTOMOVILES SPORT (CAS), los organizadores, todos los oficiales del evento, así como a los dueños de la ruta y los circuitos por donde pasa la carrera, libres de toda responsabilidad por cualquier deterioro causado por terceros a participantes, conductores, pasajeros, empleados





- Pertenencias y viceversa.
- La hoja de ruta tiene la finalidad de ubicar el recorrido no teniendo ninguna función deportiva.

OFICIALES DE LA CARRERA

Director General Carlos Lindenbaum

Responsable del Área Deportiva y Cronometraje: Eduardo Casasnovas

Comisarios de Ruta: Daniel Claramunt
Anibal Torregrosa
Marcelo Beruto
Rodolfo Echevarrieta
Daniel Olmos
Ernesto Claramunt
Rodolfo Iriarte

Secretario de Relación con los Participantes: Fernando Scardaoni

Comisario Oficial designado por la F.I.V.A.: Alejandro Daly

Comisario oficial: Designado por la CDA.

Representante F.I.V.A.: Alejandro Daly

Aprobado por: Club de Automóviles Sport Argentina

Director de la Prueba



PENALIDADES

Controles - Sello (C.S.)

Los Controles de Sello estarán situados a lo largo de la ruta para controlar que los conductores respeten la ruta establecida.

Se aclara que los Controles de Sello tendrán tiempos personales para cada conductor. Está penalizado con 300 puntos en contra por cada minuto o fracción pasar en adelante, con respecto al tiempo indicado, éste se confirma en los carnets de ruta propios. En cada punto de control, el conductor recibe un sello oficial en dicho carnet.

Penalidad máxima: EXCLUSION.

No necesita bajarse del vehículo.

Controles Secretos

A lo largo de la ruta habrá controles secretos que se ubicarán para controlar que el límite de la velocidad promedio sea respetado.

El tiempo de los Controles Secretos será tomado por minutos.

Método de penalización:

Para un participante que pasa tarde

Castigo: cero puntos

Para un participante que pasa menos de cinco minutos antes, basados en un límite de tiempo teórico

Castigo: cero puntos

Para un participante que pasa entre cinco y diez minutos antes, basados en un límite de tiempo teórico

Castigo: 100 puntos en contra.

Para un participante que pasa más de diez minutos antes, basados en un límite de tiempo teórico

Castigo: 300 puntos en contra.

También serán penalizados los participantes que ante el control secreto con radar no cumpla con las velocidades máximas de ese lugar

Castigo: 300 puntos en contra.

Controles Horarios (C.H.)

Los Controles Horarios estarán ubicados a lo largo de la ruta para la asignación de puntos de penalización. El tiempo de los Controles Horarios será tomado a la centésima de segundo.

Los participantes deberán esperar fuera del área de control el tiempo que deseen antes de pasar por el mismo en el tiempo fijado.

Los conductores recibirán los siguientes puntos de penalización:

C.H. por cada centésima de segundo más o menos que el tiempo teórico dado para cada control

Castigo: 1 punto en contra.

Penalización máxima

Castigo: 100 puntos en contra.


Pasar con mas de 30 minutos de atraso del tiempo teórico

Castigo: exclusión.

Nadie puede detenerse dentro de 50/100 metros antes de la línea de control
Castigo: 100 puntos en contra.

Carteles:

Prohibido detenerse dentro de los 50/100 metros de la línea

- Control  (fondo amarillo)
- Línea de control  (fondo rojo)

Pruebas de Habilidad (P.C.)

Las Pruebas de Habilidad estarán situadas a lo largo del recorrido para la asignación de puntos de penalización. El tiempo de las Pruebas de Habilidad será tomado a la centésima de segundo. Los participantes deben esperar fuera del área de control el tiempo que deseen antes de pasarlo, y sólo dentro del área por el tiempo necesario para el control.





Los conductores recibirán los siguientes puntos de penalización:

- C.P. para cada centésima de segundo más o menos que el tiempo teórico dado para cada control:
- Castigo: 1 punto en contra
- Penalidad máxima
- Castigo 100 puntos en contra

Pasar con mas de 30 minutos de su tiempo teórico de paso
Castigo: exclusión.

Nadie puede detenerse dentro de 50/100 metros antes de la línea de control
Castigo: 100 puntos en contra.

Carteles:

- Señal antes de la línea de partida  (fondo amarillo)
- Línea de partida (START)  (fondo rojo)
- Prohibido detenerse dentro de los 50/100 m. de la línea de control  (fondo amarillo)
- Línea de control; fin de Prueba de Habilidad sin detenerse.  (fondo rojo)

Al final de la Prueba de Habilidad los participantes deberán continuar sin detenerse.

Serán excluidos de la clasificación

- A) Participantes que no tengan su número de competición.
 - B) Participantes que no sigan la ruta prevista.
 - C) Participantes que lleguen a un C.H., P.C.,C.S. o secreto de P.P.I., con más de 30 minutos después de su PROPIO TIEMPO TEORICO.
 - D) Participantes que no pasen por un control de tiempo (C.H., C.P., P.P.I. y C.S.)
- Excepción podrá ser otorgada a un conductor que para razones técnicas ha perdido durante una etapa un control de tiempo o un control de paso (que puede ser secreto). Puede ser readmitido a la etapa



siguiente (día) asignándole una penalidad de 100 puntos para cada control perdido mas una multa de 500 puntos con tal de que dentro de los 30 minutos de expuesta la clasificación para esa etapa el participante le informe al Director de la Prueba por escrito su intención para continuar en el evento. Cada caso será decidido por la Dirección de la Prueba. Esta excepción no es aplicable para la última etapa del evento.

E) Participantes que remuevan la publicidad de los Sponsors Oficiales.

F) Participantes que no expongan sus números de patente.

G) Participantes que hayan perdido o adulterado sus carnets de ruta.

H) Participantes que no se comporten correctamente hacia otros participantes de acuerdo a lo establecido por los Comisarios del Evento, quienes no pueden ser discutidos.

I) Participantes que violen el Código de Tránsito.

J) Participantes que hayan sido remolcados en cualquier tramo del trayecto, ya sea durante las pruebas o bien en los tramos de enlace.

K) Participantes que pasen un control en sentido contrario.

L) Por asomarse del auto en movimiento desde la penalidad máxima en cada control sancionado hasta la exclusión.

CLASIFICACIÓN

La clasificación final será confeccionada de la siguiente manera:

Clasificación General

Clasificación Categorías:

- Categoría C autos construidos antes del 31-12-1930
- Categoría D autos construidos entre 1-1-1931 y 31-12-1945
- Categoría E1 autos construidos entre 1-1-1946 y 31-12-1957
- Categoría E2 autos construidos entre 1-1-1958 y 31-12-1960
- Categoría F1 autos construidos entre 1-1-1961 y 31-12-1965
- Categoría F2 autos construidos entre 1-1-1966 y 31-12-1970
- Categoría G autos construidos entre 1-1-1971 y el límite fijado por la FIVA.
- Ampolleta

El ganador general de las “1000 Millas Sport de la República Argentina 2011” será el participante que obtenga la menor cantidad de puntos en contra, luego de haber descartado las 2 pruebas de mayor penalidad por etapa.

Al final de la suma de puntos en contra, estos puntos obtenidos serán multiplicados por el coeficiente específico de cada auto.

El coeficiente que corresponde a cada auto estará dado por: El año de fabricación del auto.

Ejemplo: un automóvil del año 1950 tendrá un coeficiente de 1,50 el cual será multiplicado por los puntos en contra obtenidos.

En la clasificación general, en caso que haya igualdad (un total de puntos igual), ganara el puesto el automóvil más antiguo.





CATEGORÍA “AMPOLLETA”

La categoría ampolleta esta reservada para todos aquellos competidores que opten por correr la prueba sin otro instrumental de medición que el que se especifica en el siguiente reglamento. Se premiará del 1° al 3° sin distinción de categorías. El no cumplimiento del respectivo reglamento generará la automática desclasificación de la competencia.

INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO

GENERALIDADES:

El instrumental del vehículo deberá ser el equipamiento estándar de vehículos de serie, funcionando con su escala original, no permitiéndose el uso de instrumentos especiales, computadoras ni sistemas de medición de distancia. Se permite la instalación adicional de instrumentos destinados al control de las funciones del motor.

PARTICULARIDADES:

1. VELOCÍMETRO:

- Deberá ser el original que corresponda por catálogo de fábrica a la marca, modelo y serie, colocado en su lugar de origen y no podrá tener ningún tipo de modificación a lo especificado por catálogo.
- No se permitirán agregados o exclusiones que modifiquen las marcaciones del cuadrante de fábrica, debiendo funcionar con su escala original.
- Se prohíbe toda alteración de la aguja en su formato.
- Del lado exterior del vidrio o acrílico del velocímetro, se permitirá instalar una lupa y hacer marcas correctoras.
- El odómetro y/o parcializador de kilometraje del instrumento, deberá funcionar según las especificaciones de fabricación, al igual que el resto de la maquinaria. Para los automóviles que estén equipados de fábrica con odómetro digital, solamente se aceptarán aquellos que muestren una lectura de distancia mínima de 100 metros.
- Se prohíbe llevar en el vehículo, conectados o no, velocímetros especiales y/o electrónicos, cuenta metros mecánicos, digitales o electrónicos, cuenta pulsos mecánicos, digitales o electrónicos con sensores o “T” de enganche mecánico, a cable u otro sistema.
- No se permite utilizar GPS de ningún tipo, ni cualquier otro sistema similar.
- No se permitirán más de un velocímetro o cuenta revoluciones por auto.

2. REPLICAS o A.F.F.:

- Deberán presentar velocímetros que por posición de aguja se pueda definir una velocidad pedida por el controlador y por intermedio de esa velocidad poder controlar el odómetro.
- No se permitirá poner agregados o exclusiones que modifiquen las marcaciones del cuadrante de fábrica, debiendo funcionar con su escala original.
- Se prohíbe toda alteración en la aguja en su formato.
- Del lado exterior del vidrio o acrílico del velocímetro, se permitirá instalar una lupa y hacer marcas correctoras.
- El odómetro y/o parcializador de kilometraje del instrumento, deberá funcionar según las especificaciones de fabricación, al igual que el resto de la maquinaria.
- El instrumental que pueda crear una duda respecto a su marcación y funcionamiento, pueden ser inspeccionados por el Director de la Prueba y/o la Comisión de Control y Admisión, a efectos de controlar su funcionamiento.
- No se permitirán velocímetros ni odómetros digitales, así como más de un velocímetro o cuenta revoluciones por auto.

3. MATERIAL DE NAVEGACIÓN:

- El material de apoyo utilizable podrá constar de relojes, calculadora, tabla de cálculo de velocidad, de factor de corrección, de espacio, de permanencia, de recuperación.
- No se permitirá el uso de computadoras.
- Queda terminantemente prohibido, tanto para el Piloto como para el Navegante, uti-





lizar algún tipo de auriculares, estén o no conectados a cronómetros/relojes, radios, pasacassettes, teléfonos o cualquier otro elemento.

4. RELOJES:

- El número de cronómetros/relojes a utilizar por los participantes es LIBRE.
- Los cronómetros de aguja o digitales de ampolleta y/o relojes pulsera aceptados tendrán las siguientes limitaciones:
 - 1) Los pulsadores deben estar integrados al cuerpo del cronómetro/reloj. Se prohíbe la utilización de pulsadores remotos conectados inalámbricamente, por cable o de cualquier otra forma.
 - 2) Se prohíbe todo tipo de cronómetro/reloj que permitan una "salida" para conectar pulsadores remotos, por más que éstos no sean utilizados durante la competencia.
 - 3) Se prohíbe el uso de cronómetros/relojes que tengan la posibilidad a través de entradas, conectores, bornes, etc, de sincronizarse con los tiempos oficiales de la competencia. La sincronización deberá ser exclusivamente VISUAL/AUDITIVA EN FORMA MANUAL.
 - 4) Quedan terminantemente prohibidos los cronómetros que posean/emitan señales auditivas para indicar el transcurso del tiempo

Se habilitará un registro de cronómetros/relojes permitidos en la categoría para su consulta a modo orientativo, el que será actualizado a medida que se presenten distintos modelos a los listados.

La Dirección de la Prueba queda habilitada a inspeccionar en los parques cerrados o en cualquier punto de la competencia los autos, el instrumental y los cronómetros o relojes, con el vehículo en funcionamiento.

Todos los competidores, los controles y los cronometristas que participen del evento, tienen las facultades de observar y denunciar ante el Director de la Prueba las irregularidades al reglamento que detecten durante el desarrollo de la competencia, siendo pasible de sanciones los participantes observados.

Cualquier duda que pueda surgir en cuanto al instrumental del auto o el reloj permitido para la categoría, deberá ser presentada ante la COMISION DE CONTROL y ADMISIÓN, con la debida anticipación a la participación en el evento.

Esta comisión estará formada por tres miembros de la Comisión Directiva designados por la misma, quienes por decisión conjunta de por lo menos dos de sus miembros, tienen la facultad de aprobar o prohibir el uso del instrumental o reloj presentado.

El participante tiene derecho a apelar las decisiones tomadas por la comisión ante la CD del Club de Automóviles Sport cuya decisión final será inapelable.

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la CD. del Club de Automóviles Sport, la que decidirá la forma más conveniente para el mejor desarrollo de la competencia (Tomando como criterio la idea "TODO LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE PERMITIDO, QUEDA PROHIBIDO"), y pondrá en conocimiento de los participantes las medidas adoptadas.

